



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO N° 01

DIGEMID VALIDA LA FÓRMULA ESTANDARIZADA DE PREPARADO FARMACÉUTICO DE IVERMECTINA CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECIALISTAS EN FARMACOTECNIA

Que, mediante Resolución Ministerial N° 538-2016/MINSA, se aprueba la NTS N° 122-MINSA/DIGEMID-V.01 Norma Técnica de Salud para la Elaboración de Preparados Farmacéuticos, con la finalidad de contribuir a la disponibilidad de preparados farmacéuticos (fórmulas magistrales y preparados oficinales) efectivos, seguros y de calidad que se elaboran en las oficinas farmacéuticas especializadas, en las farmacias de los establecimientos de salud y farmacias, modificada por Resolución Ministerial N° 273-2020-MINSA.

Que, mediante los documentos vistos, en el marco de sus competencias, la Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIREMID) comunica que los formatos para la IMPLEMETACION DEL AREA DE FARMACOTECNIA para su producción de IVERMECTINA Solución Oral 6 mg/ml,

Cualquiera sea la entidad que elabore IVERMECTINA Solución Oral 6 mg/ml, debe de tener autorización para su producción, ya que DIREMID es la única entidad en la Región de Puno que autoriza la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales en las farmacias de los establecimientos de salud y farmacias.

Cumpliendo los requisitos del **Formato A**.

Para lo cual deberá de ingresar a la página WEB DE DIRESA PUNO (DIREMID)

Muchas gracias por su atención.

Puno, 04 de setiembre del 2020